



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC003-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

1

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

María Eugenia Ardila, Auxiliar de licitaciones de Novatours, mediante correo electrónico remitido el día 28 de febrero de 2023 a las 14:14, formula las siguientes observaciones:

Se realizan las siguientes observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC003-2023, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES." para que sean tenidas cuenta por la entidad.

1.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera mediante pagos parciales, el valor a pagar corresponderá al número de tiquetes aéreos suministrados, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato. Para su pago EL CONTRATISTA deberá presentar las facturas con los requisitos exigidos por la DIAN, certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, suscrita por el Representante legal y/o revisor fiscal (Anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores); según el caso, acta de recibo a satisfacción, por parte del Supervisor del presente contrato e Informe de Actividades desarrolladas teniendo en cuenta la propuesta económica y el valor por actividad.

OBSERVACION N° 1

Observación No. 1: El sector del turismo en Colombia difiere en varios sentidos de otros sectores de la economía. Una de las diferencias más notables es la imposibilidad que tienen las agencias de viaje de trasladar los plazos de pago de los clientes a los proveedores (aerolíneas) y por el contrario sus compromisos de pago deben ser cubiertos de manera semanal. De esta manera, el comportamiento de pagos de la entidad influye de manera drástica en los flujos de efectivo de la empresa adjudicataria, sin importar su tamaño, porque un mayor tamaño implica mayores ventas y un mayor requerimiento de efectivo. Situación que podría llegar a configurar un riesgo financiero para las agencias de viajes y/o a asumir altos costos de financiación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad puede proyectar los consumos mensuales y solicitar el PAC correspondiente, se solicita amablemente a la entidad permitir la radicación de facturas de forma semanal y efectuar los pagos de manera quincenal.

RESPUESTA

No se acepta la observación, toda vez que los recursos llegan mensuales, razón por la cual es responsabilidad del proponente, antes de presentar su oferta el hacer un estudio financiero que le permita establecer la rentabilidad del futuro contrato teniendo en cuenta todas las condiciones financieras establecidas en la presente invitación pública.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



OBSERVACION N° 2

Observación No. 2: Es muy importante que la entidad tenga en cuenta que los tiquetes se deben facturar de manera diaria (una vez expedidos), y sumado a esto la facturación hoy en día es electrónica. Por lo tanto, solicitamos a la entidad que la radicación de las facturas sea de manera semanal y los pagos se realicen a los 15 días calendario.

2

RESPUESTA

Reiteramos la respuesta dada en la observación anterior

OBSERVACION N° 3

Observación No. 3: Solicito muy amablemente a la entidad informar cuantos días en promedio transcurrieron desde el momento de la radicación de las facturas hasta el momento de efectuar los pagos, en la ejecución del contrato anterior de similar objeto. De igual forma con qué frecuencia se realizaría la radicación de facturas.

Esto con el fin de tener una idea del comportamiento de pagos de la entidad.

¿COMO VA A CONTROLAR LA ENTIDAD QUE LA EMPRESA ADJUDICATARIA NO HAGA CARGOS O COBROS OCULTOS E INDEBIDOS?

Una de las mayores preocupaciones de las empresas que participamos como proveedores de servicios del estado colombiano es enfrentarnos a la **competencia desleal** que posiblemente pueden practicar algunos actores del sector y que nos aleja de las posibilidades de ganar procesos en franca lid.

Esta competencia desleal se traduce en los altos porcentajes de descuento ofrecidos por esas empresas para ser los adjudicatarios de los diferentes procesos y que dejan sin ninguna oportunidad a las demás empresas que participamos de manera transparente porque no podemos igualar esos ofrecimientos.

Por otra parte, pero no menos importante es que el supuesto beneficio que va a obtener la entidad con los ofrecimientos realizados resulta en un engaño porque los precios de los pasajes aéreos adquiridos van a ser superiores a los precios del mercado al incluir posiblemente un **cargo oculto**.

Así las cosas, nos asalta la duda acerca de cuáles mecanismos de auditoría va a usar la entidad con el fin de garantizar el **correcto uso de los recursos públicos**.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



También nos permitimos recomendar los siguientes mecanismos de auditoría:

1. **Verificar el precio del ticket facturado** en la página de internet de la aerolínea. En las páginas de aerolíneas como Avianca se puede consultar el precio del ticket ingresando código de reserva o número de ticket. <https://www.avianca.com/co/es/tu-reserva/gestiona-tu-reserva/>
2. **Solicitar un usuario del GDS.** Al contar con un usuario del GDS y conociendo unos pocos comandos, la entidad puede verificar el valor del ticket expedido vs. el valor facturado por el proveedor.
3. **Solicitar el reporte del BSP,** donde se relaciona el valor de todos los tickets expedidos en un periodo determinado.
4. **Solicitar a las diferentes aerolíneas el reporte** de los tickets expedidos en el periodo para comparar los precios facturados por el proveedor.
5. **Solicitar informes de ventas de las aerolíneas que no se encuentran en el GDS** como por ejemplo, Satena, Easyfly, Viva Air y aerolíneas regionales.

Finalmente, en la ejecución de un contrato no es suficiente aducir el principio de la buena fe porque es obligación de la entidad procurar una correcta ejecución del contrato y esto incluye realizar auditorías sobre los servicios prestados y sobre los precios facturados.

¿EN CASO DE EVIDENCIAR INCONSISTENCIAS EN LOS COBROS REALIZADOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA, CUALES MEDIDAS VA A TOMAR LA ENTIDAD?

No solo como proveedores sino también como ciudadanos colombianos nos preocupan los recursos públicos, que en últimas son nuestros recursos porque provienen de nuestros impuestos; en este sentido, nos gustaría conocer las decisiones que tomaría la entidad en caso de evidenciar irregularidades en los cobros realizados por el proveedor, más exactamente nos gustaría saber si harían válida la garantía de cumplimiento.

RESPUESTA

El contratista anterior, durante la vigencia 2022 radicó durante el plazo del contrato aproximadamente cinco (5) cuentas, y el tiempo de desembolso (giro de los recursos), una vez cumplido todos los requisitos para el pago, fue de 30 días calendarios aproximadamente.

La entidad considera pertinente solicitar un usuario del GDS para llevar un mejor control de la ejecución del contrato.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



En caso de presentar inconsistencias en el valor del tiquete expedido con el valor facturado, la entidad no efectuará los pagos correspondientes, hasta tanto no se ajuste la información.

OBSERVACION N° 4

NORMAS TECNICAS SECTORIALES

Con el fin de que la entidad cuente con un servicio óptimo por parte de la empresa adjudicataria, se solicita amablemente incluir como requisito habilitante la presentación de los certificados vigentes de las normas técnicas sectoriales NTSAV01 que incluye los requisitos para elaborar correctamente reservas aéreas, la NTSAV02 sobre los requisitos para la atención al cliente y la NTSAV03 acerca de la infraestructura en una agencia de viajes, NTS-TS 003: Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad.

4

RESPUESTA

El proponente podrá presentar en su propuesta las certificaciones que considere relevantes para resaltar la calidad de su servicio, sin embargo no será tomado en cuenta como factor habilitante.

OBSERVACION N° 5

CERTIFICACION ANATO: Se solicita establecer el requisito habilitante de que los proponentes pertenezcan a Anato, lo cual se evidencia mediante la presentación de una certificación expedida por dicho organismo con fecha no mayor a 30 días.

Con relación a lo anterior se precisa que el objetivo de requerir el certificado de afiliación a la Asociación Nacional de Agencias de Viajes – ANATO, es establecer que pertenece al gremio de las Agencias de Viajes reconocidas a nivel nacional y que garantiza que cuenta con un sello de responsabilidad, garantía y reconocimiento en el sector como prestadores de servicios turísticos.

RESPUESTA

Se acepta la observación. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

Montería, 13 de marzo de 2023

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

